

EL ADELANTADO DE SEGOVIA

Administración: Corpus, 11.—Tel. 141

Diario independiente, fundado en 1901 por D. Rufino Cano de Rueda

Redacción: San Agustín, 7.—Tel. 25

Año XXXII.—Número 8.933

Segovia.—Miércoles 15 de Junio de 1932

Correspondencia: Apartado núm. 11

HACIA EL FINAL DEL BOLCHEVIQUISMO

Por ALEXANDER KERENSKY.
(Primer Presidente de la República rusa.)

En Rusia los acontecimientos se están precipitando y hay razones para creer que los días del régimen soviético están contados.

El bolcheviquismo no desaparecerá por la intervención extranjera sino por la fuerza de las circunstancias, porque el pueblo rehusará seguir soportando tan terrible tiranía. Es el pueblo ruso el que se liberará por sí mismo de su yugo y siguiendo a una revolución general, se nombrará una dictadura que proclamará el advenimiento de una nueva era... ¡la democracia rusa!

Expondré las razones en que fundamento mi opinión.

El gran esfuerzo realizado por los soviets para llevar a cabo el Plan Quinquenal ha fracasado irremisiblemente y Moscú, que controla la distribución de los productos alimenticios en todo el país, se ve hoy obligado a comprar en Londres el trigo que envía a Vladivostok y Oriente. Altamente significativo es el hecho de que el Consejo Supremo de la Economía Nacional, que controlaba toda la actividad económica, haya sido disuelto. La hegemonía de la gran industria está ahora terminada.

Serán los campesinos rusos los que salvarán a su patria. Todos los esfuerzos realizados por Moscú para debilitar su oposición fracasaron ruidosamente. Stalin formó asociaciones rurales, de carácter cooperativo, en todo el país, que controlaban el trabajo y la producción de las clases campesinas en las líneas colectivistas. Espera de este modo extinguir sus instintos propietarios y utilizar su producción para aprovisionar las ciudades, dejando para ellas una pitanzita mezquina. Confiaba que destruiría su espíritu y que imposibilitaría a los campesinos obtener algún confort e independencia. Estos organismos colectivos («kolhozes») eran dirigidos por miembros del partido comunista, y, sin embargo, en muchos casos han causado serios trastornos al Gobierno. En realidad han imposibilitado su propósito, puesto que no sólo muchos campesinos, miembros de los «kolhozes», procuraban eludir sistemáticamente sus obligaciones, no ingresando su producción en los almacenes colectivos, sino que los secretarios de las asociaciones locales, que pertenecían al partido comunista, han trabajado más bien en interés de los campesinos que del Estado. En el pasado Otoño, en una sola provincia, Ucrania, más de cincuenta secretarios de los «kolhozes» locales, afiliados a Moscú, fueron expulsados del partido como contrarrevolucionarios. En otras provincias el número de expulsiones ha sido análogo.

La clase campesina nunca ha sido tan hostil al régimen como lo es hoy. Hubo una época, en 1922-1929, en la que gracias a la política de N. E. P.,

adoptada por Lenin, después del fracaso de Kronstadt, obtuvo algún beneficio del nuevo régimen. Podían trabajar regularmente en los campos, poseer la tierra bajo ciertas condiciones, que no atacaban mucho a la propiedad. Hoy su sentimiento es muy distinto. En toda Rusia, en Siberia, en los Urales, en Ucrania, en el Cáucaso, en el Turquestán, en los distritos del Volga, los campesinos se rebelan contra sus opresores. Que man los stocks del Gobierno, destruyen las líneas ferroviarias, matan a sus emisarios. En algunos casos llegan a combatir a las tropas gubernamentales en campo abierto.

Estas escaramuzas locales no producen, desgraciadamente, ningún bien inmediato. Y como el Gobierno reprime las insurrecciones de una manera inhumana y cruel, las condiciones de los campesinos es horrible. Miles de ellos son fusilados o desterrados a Siberia cada mes. A pesar de esto la oposición continúa.

La actual situación de Rusia no puede prolongarse indefinidamente. Hay un punto que no puede pasar la opresión mejor organizada. Los soviets están luchando con infinitas dificultades, económicas y financieras, no sólo en Rusia sino también en el extranjero. No tienen dinero porque la crisis mundial ha paralizado la actividad de los bancos extranjeros que financiaban el Plan Quinquenal. Se han visto obligados a suspender la compra de maquinaria agrícola e industrial. Pero lo que ha complicado, y todavía complicará más, sus dificultades, es que su dominio sobre el país es tan precario, que mañana mismo llegará el fin del bolcheviquismo si no se apoyase en las bayonetas del Ejército Rojo. Por esto no puede provocar ningún conflicto con sus vecinos, a pesar de sus grandes deseos de reconquistar Besarabia y Polonia. Por esto es por lo que no han intervenido en el reciente conflicto chino-japonés.

Todavía no podemos desatendernos por completo de Rusia, de ese inmenso pueblo de 160.000.000 de almas que sufren la más odiosa esclavitud de los tiempos modernos. Y no debemos olvidar que una Rusia debilitada es una presa propicia para aquellos de sus vecinos, que como Alemania, perdieron parte de sus territorios a consecuencia de la guerra. ¡No ha dicho Hitler recientemente, que si su partido subiera al Poder, tendría muy presente esta posibilidad? Todo el mundo debe procurar la reconstrucción de Rusia. ¡Medios! Aislándola, rompiendo toda clase de relaciones con ella, puesto que el régimen bolchevique por sí solo no puede vivir.

El bolcheviquismo surgió de una dictadura, de la dictadura de un partido, que con una gran organización central se hizo dueño de todos los

poderes; luego este partido fué sustituido por un comité más pequeño, el Departamento Político, con nueve miembros, de los que sólo tres dirigían. Y hoy, en vez de tres dictadores, sólo existe uno, Stalin. Debo confesar que el poder de Stalin es grande porque controla la «Guepeou» y quien es dueño de ésta es dueño de Rusia. Son 75.000 hombres perfectamente instruidos y equipados, listos a derramar la sangre donde haga falta para ahogar una protesta. Pero en el resto del ejército el descontento es mayor cada día y no tardará mucho en manifestarse en forma más activa.

Creo que la dictadura de Stalin será sustituida pronto por una legítima democracia o que previendo el peligro el propio Stalin ponga fin al sistema que está desolando el país. Y si se me preguntase si creo que la nueva Rusia será una monarquía, afirmaría categóricamente que no.

En Barcelona ha sido detenido el general Barrera

Barcelona, 15.—A las cuatro de la madrugada se personó la Policía en el domicilio del general Barrera, procediendo a su detención. Este se negó a seguir a los agentes, en vista de lo cual quedó en su domicilio en calidad de detenido, con guardias de vista.

Hoy, será conducido a Madrid. Parece que se practicarán más detenciones. Se dice que el asunto está relacionado con la detención del barón de Mora, verificada en Madrid la madrugada de ayer.

Otras detenciones
En la Dirección general de Segu-

También los periódicos de Madrid califican de arbitrarias las multas impuestas por el gobernador a EL ADELANTADO DE SEGOVIA

Dice «Informaciones»,
«Una multa arbitraria.—Un caso sin precedentes entre las relaciones del Poder público y la Prensa.

Como consecuencia de una información publicada por nuestro querido colega EL ADELANTADO DE SEGOVIA en la que se daba cuenta de un conflicto surgido entre los labradores de aquella provincia y el gobernador de la misma, esta autoridad ha impuesto dos multas de 500 pesetas al director del mencionado periódico y diputado a Cortes señor Cano de Rueda, que intervino como mediador en la resolución del conflicto.

El gobernador aplica la sanción a que nos referimos basándose en el artículo 22 de la ley Provincial, que trata de represión de actos contrarios a la moral y decencia públicas, fines completamente ajenos al caso en que la autoridad los utiliza ahora, seguramente por falta de apoyo legal y de elementos de hecho para verificarlos legítimamente.

Conviene resaltar que este castigo, sin precedentes entre las relaciones del Poder público y la Prensa, supone un evidente peligro para la libertad en que ésta debe desenvolverse.

Lamentamos sinceramente el castigo que le ha sido impuesto a EL ADELANTADO, y confiamos en que el ministro de la Gobernación, al conocer el hecho, intervendrá justa y desapasionadamente en la tramitación que pueda seguir el mismo.»

De «EL Liberal»:
«El gobernador impuso una multa a EL ADELANTADO.

El gobernador civil de Segovia ha impuesto una multa de 500 pesetas al periódico EL ADELANTADO, por recoger la información de un conflicto surgido entre labradores y aquella autoridad, conflicto en el que intervino como mediador el diputado a Cortes señor Cano de Rueda, propietario de dicho colega.

Se aplica el artículo 22 de la ley Provincial, que trata de la represión de actos contrarios a la moral y decencia públicas; y ante lo asombroso de este hecho, de evidente peligro para la libertad de la Prensa, el director del periódico se dirige a la presidencia de la Asociación de la Prensa y se dispone a dar estado parlamentario a la cuestión, denunciando previamente al ministro de la Gobernación lo sucedido y acompañando la justificación completa del periódico.

EL ADELANTADO se ocupa extensamente del asunto en el número correspondiente al día 11 del actual. Salta a la vista que el artículo 22

de la ley Provincial no es aplicable al caso, y seguramente lo estimará así el ministro de la Gobernación.»

De «La Nación»,
«Cómo actúan algunos gobernadores.—Dos multas de 500 pesetas al periódico EL ADELANTADO DE SEGOVIA.

Recientemente le han sido impuestas dos multas de 500 pesetas a nuestro colega EL ADELANTADO DE SEGOVIA.

Causa de la primera ha sido la información de un leve conflicto surgido entre los labradores y aquella primera autoridad civil, en la cual la expresión de la verdad, que revelaba la poca fortuna de su intervención, no fué grata al poncio.

La segunda multa se originó en la protesta respetuosa y comedida del periódico, que razonablemente y con los textos legales en la mano demostraba al gobernador civil la improcedencia de su primera sanción.

Ahora no sabemos si el querido colega sufrirá la tercera multa o sanción más terrible, porque justamente, al dar cuenta a sus lectores de la nueva resolución del señor Jiménez, que así se llama aquel gobernador civil, le dice, en tan correctos términos como los anteriores, que equivoca caprichosamente las atribuciones que le confiere el artículo 22 de la ley Provincial.

El caso de arbitrariedad no es nuevo en la historia de la Prensa y es y seguirá siendo un evidente peligro para la libertad de la Prensa.

Ante lo asombroso del hecho, el director del periódico se ha dirigido a la Asociación de la Prensa y dará al asunto estado parlamentario, denunciando al ministro de la Gobernación lo sucedido, acompañando los debidos justificantes.»

La incautación de los bienes privados del ex rey

Madrid, 14.—La «Gaceta» de hoy publica, entre otras, la siguiente disposición:

—Decreto de Hacienda relativo a la incautación de bienes pertenecientes al caudal privado de don Alfonso de Borbón.

Se propone que el metálico que haya en el Banco de España a disposición del ministro de Hacienda, ingrese directamente en el Tesoro público.

Los valores de la misma procedencia que existan depositados en el Banco de España, en cumplimiento del Decreto de 13 de Mayo de 1931, serán ingresados en la Tesorería central de Hacienda para su enajena-

DR. E. REBOLLAR

CORAZON, PULMONES Y MEDICINA GENERAL

Rayos X, luz ultravioleta, diatermia, electroterapia, etcétera

Consulta: de once a una y de cuatro a seis

ción, y el producto líquido ingresará a la Unión General de Trabajadores, igualmente en el Tesoro público.

El metálico y los valores que pudieran todavía existir en poder de organismos, entidades o particulares, deberán ingresarse en el mismo concepto.

Los bienes muebles e inmuebles y los semovientes que existan en el territorio nacional pasarán a depender de la Dirección general de Propiedades que atenderán a la administración y conservación de los mismos.

Los valores metálicos que existan en la Caja del Consejo de Administración del patrimonio de la República, y que no sean propiedad del mismo, y los que hayan ingresado en depósito en el Banco de España que no procedan del caudal privado de don Alfonso de Borbón, se impondrán en la Caja general de Depósitos a disposición del ministro de Hacienda, en tanto resuelvan las Cortes lo que estimen procedente.

Nueva combinación de gobernadores

Madrid, 15.—En el Consejo celebrado ayer quedó aprobada la siguiente combinación de gobernadores:

Alicante.—Se admite la dimisión a don Vicente Almagro Sanmartín, y se nombra a don José Echevarría Novoa, que lo es de Ciudad Real.

Ciudad Real.—Se nombra a don Ramón Fernández Mato.

Zamora.—Se admite la dimisión a don Mariano Quintanilla Romero y se nombra a don José Escadero Verónica.

Palencia.—Se admite la dimisión a don Roberto Blanco Torres y se nombra a don José Puche Alvarez.

Córdoba.—Se nombra a don Manuel María González López, que lo es de Huesca.

Huesca.—Se nombra a don José Díaz Villamil.

OCASION como ninguna de conseguirlo del comercio de «Papeles Pintados», cuadros, molduras y cristales. Razon, en la calle de Juan Bravo, número 41. Tomás Guerra.

El aumento de sueldo a los ferroviarios

Madrid, 15.—Entre el personal obrero y de oficinas de las Compañías de los Ferrocarriles afectos a la Casa del Pueblo, se vienen recogiendo firmas, al objeto de elevar un escrito al Sindicato Ferroviario afiliado

faltas de pago del precio convenido. Artículo segundo. La tramitación de los desahucios incoados con anterioridad a la vigencia de esta ley, y las providencias judiciales mandando ejecutar sentencias que lleven aparejado el lanzamiento, quedarán en suspenso, con la excepción contenida en el artículo anterior, si todavía no se hubiesen cumplido en todas sus partes y el demandado continuase en la tendencia efectiva de la finca arrendada.

Este precepto no será aplicable a los procedimientos que por las normas del juicio especial de desahucio se hubiesen promovido con anterioridad al 29 de Abril de 1931 y para hacer efectivo el derecho concedido al comprador por el artículo 1.571 del Código civil, ni a los casos de precatos.

Artículo cuarto. Las anteriores disposiciones serán aplicables por analogía a las aparcerías y tipos contractuales similares, cuando el beneficio medio obtenido por el titular de la propiedad en los últimos cinco años no hubiere excedido de mil quinientas pesetas.

Artículo quinto. Quedan derogadas cuantas disposiciones se opongan a lo preceptuado en la presente ley.»

Dice «El Debate»:
«El párrafo segundo del artículo segundo se presta a diversas interpretaciones. La excepción se refiere a todos los desahucios del artículo 1.571 o a los incoados antes del 29 de Abril? En el segundo caso, el alcance de la ley es muy grave.»

ACLARACION AL DECRETO DE DESAHUCIOS DE FINCAS RUSTICAS

Los contratos de fincas rústicas pertenecientes a instituciones benéficas

El ministro de Justicia sometió ayer a la firma del Presidente un Decreto que dice en su parte dispositiva:

«Artículo único. El artículo 7.º, apartado a), del decreto de 31 de Octubre de 1931, quedará redactado en la siguiente forma:

a) En relación con el arrendador e imputándolo a su favor:

Primera. El valor de las mejoras útiles que haya realizado por su cuenta en la finca, así como la exención tributaria que esto le hubiera creado.

Segunda. La favorable situación patrimonial del arrendatario en relación con la del arrendador de un fundo pequeño o mediano.

Tercera. La circunstancia de ser el arrendador imposibilitado, huérfano menor de edad, mujer soltera, huérfana o viuda, o institución de beneficencia.

Cuarta. La moderada cuantía de anteriores arrendamientos, combinada con la continuidad de los mismos arrendatarios.

Proyecto de ley regulando los desahucios de fincas rústicas

El ministro de Justicia facilitó ayer el siguiente proyecto de ley:

«Artículo primero. No podrá ejercitarse la acción de desahucio en los contratos de arrendamiento de fincas rústicas, cultivadas o aprovechadas por agricultores o labradores cuya renta o merced anual no exceda de mil quinientas pesetas, excepto cuando la demanda se funde en

SE ORDENA DEJAR SIN SUELDO AL SEÑOR CALVO SOTELO

Madrid, 15.—Ayer fué objeto de comentarios entre los concurrentes al Bolsín la ordenada suspensión de sueldo al señor Calvo Sotelo en su cargo de asesor del Banco de España en París.

DURANTE UNA PROCESION, LOS FIELES SON AGREDIDOS A TIROS Y PEDRADAS POR LOS SOCIALISTAS

Pero aquellos reaccionan y ponen en fuga a los agresores

Guadix, 14.—Con motivo de la tradicional procesion del Corazón de Jesús, en el pueblo de Marchal, la Casa del Pueblo pidió autorización para celebrar una manifestación a la misma hora que aquella.

El alcalde negó el permiso, y ante esto un grupo de elementos afectos a la Casa del Pueblo trató de impedir el paso de la procesion. Hicieron varios disparos y arrojaron piedras.

Los fieles, en número de unos doscientos, repelieron la agresion, haciendo huir a los alborotadores.

Como presuntos y principales autores han sido puestos a disposición del juez, dos sujetos.

Ejercicios espirituales de 2.700 obreros

Bilbao, 15.—Ayer se celebró en la Basílica de Begoña una misa de comunión general, con asistencia de 2.700 obreros, que hicieron ejercicios espirituales.

Distribuyeron la sagrada comunión seis sacerdotes.

Sanospirina y Sanospirina con cafeína

Si queréis preservaros de la gripe, dolores de cabeza, y dientes, y dolores reumáticos, tomad SANOSPIRINA con o sin CAFEINA, que se vende en todas las farmacias en bolsitas con dos tabletas o con una, al precio de 0,25 y 0,30 las primeras y a 0,15 y 0,20 pesetas las segundas, según tenga o no cafeína y en tubos con 20 tabletas, al precio de 2 y 2,50 pesetas; producto que está preparado y elaborado en España, siendo el auténtico español de mayor garantía.

Sanospirina y Sanospirina con cafeína

Si queréis preservaros de la gripe, dolores de cabeza, y dientes, y dolores reumáticos, tomad SANOSPIRINA con o sin CAFEINA, que se vende en todas las farmacias en bolsitas con dos tabletas o con una, al precio de 0,25 y 0,30 las primeras y a 0,15 y 0,20 pesetas las segundas, según tenga o no cafeína y en tubos con 20 tabletas, al precio de 2 y 2,50 pesetas; producto que está preparado y elaborado en España, siendo el auténtico español de mayor garantía.

Sanospirina y Sanospirina con cafeína

Si queréis preservaros de la gripe, dolores de cabeza, y dientes, y dolores reumáticos, tomad SANOSPIRINA con o sin CAFEINA, que se vende en todas las farmacias en bolsitas con dos tabletas o con una, al precio de 0,25 y 0,30 las primeras y a 0,15 y 0,20 pesetas las segundas, según tenga o no cafeína y en tubos con 20 tabletas, al precio de 2 y 2,50 pesetas; producto que está preparado y elaborado en España, siendo el auténtico español de mayor garantía.

Sanospirina y Sanospirina con cafeína

Si queréis preservaros de la gripe, dolores de cabeza, y dientes, y dolores reumáticos, tomad SANOSPIRINA con o sin CAFEINA, que se vende en todas las farmacias en bolsitas con dos tabletas o con una, al precio de 0,25 y 0,30 las primeras y a 0,15 y 0,20 pesetas las segundas, según tenga o no cafeína y en tubos con 20 tabletas, al precio de 2 y 2,50 pesetas; producto que está preparado y elaborado en España, siendo el auténtico español de mayor garantía.

Sanospirina y Sanospirina con cafeína

Si queréis preservaros de la gripe, dolores de cabeza, y dientes, y dolores reumáticos, tomad SANOSPIRINA con o sin CAFEINA, que se vende en todas las farmacias en bolsitas con dos tabletas o con una, al precio de 0,25 y 0,30 las primeras y a 0,15 y 0,20 pesetas las segundas, según tenga o no cafeína y en tubos con 20 tabletas, al precio de 2 y 2,50 pesetas; producto que está preparado y elaborado en España, siendo el auténtico español de mayor garantía.

Sanospirina y Sanospirina con cafeína

Si queréis preservaros de la gripe, dolores de cabeza, y dientes, y dolores reumáticos, tomad SANOSPIRINA con o sin CAFEINA, que se vende en todas las farmacias en bolsitas con dos tabletas o con una, al precio de 0,25 y 0,30 las primeras y a 0,15 y 0,20 pesetas las segundas, según tenga o no cafeína y en tubos con 20 tabletas, al precio de 2 y 2,50 pesetas; producto que está preparado y elaborado en España, siendo el auténtico español de mayor garantía.

Sanospirina y Sanospirina con cafeína

Si queréis preservaros de la gripe, dolores de cabeza, y dientes, y dolores reumáticos, tomad SANOSPIRINA con o sin CAFEINA, que se vende en todas las farmacias en bolsitas con dos tabletas o con una, al precio de 0,25 y 0,30 las primeras y a 0,15 y 0,20 pesetas las segundas, según tenga o no cafeína y en tubos con 20 tabletas, al precio de 2 y 2,50 pesetas; producto que está preparado y elaborado en España, siendo el auténtico español de mayor garantía.

Sanospirina y Sanospirina con cafeína

Si queréis preservaros de la gripe, dolores de cabeza, y dientes, y dolores reumáticos, tomad SANOSPIRINA con o sin CAFEINA, que se vende en todas las farmacias en bolsitas con dos tabletas o con una, al precio de 0,25 y 0,30 las primeras y a 0,15 y 0,20 pesetas las segundas, según tenga o no cafeína y en tubos con 20 tabletas, al precio de 2 y 2,50 pesetas; producto que está preparado y elaborado en España, siendo el auténtico español de mayor garantía.

Sanospirina y Sanospirina con cafeína

Si queréis preservaros de la gripe, dolores de cabeza, y dientes, y dolores reumáticos, tomad SANOSPIRINA con o sin CAFEINA, que se vende en todas las farmacias en bolsitas con dos tabletas o con una, al precio de 0,25 y 0,30 las primeras y a 0,15 y 0,20 pesetas las segundas, según tenga o no cafeína y en tubos con 20 tabletas, al precio de 2 y 2,50 pesetas; producto que está preparado y elaborado en España, siendo el auténtico español de mayor garantía.

Sanospirina y Sanospirina con cafeína

Si queréis preservaros de la gripe, dolores de cabeza, y dientes, y dolores reumáticos, tomad SANOSPIRINA con o sin CAFEINA, que se vende en todas las farmacias en bolsitas con dos tabletas o con una, al precio de 0,25 y 0,30 las primeras y a 0,15 y 0,20 pesetas las segundas, según tenga o no cafeína y en tubos con 20 tabletas, al precio de 2 y 2,50 pesetas; producto que está preparado y elaborado en España, siendo el auténtico español de mayor garantía.

Sanospirina y Sanospirina con cafeína

Si queréis preservaros de la gripe, dolores de cabeza, y dientes, y dolores reumáticos, tomad SANOSPIRINA con o sin CAFEINA, que se vende en todas las farmacias en bolsitas con dos tabletas o con una, al precio de 0,25 y 0,30 las primeras y a 0,15 y 0,20 pesetas las segundas, según tenga o no cafeína y en tubos con 20 tabletas, al precio de 2 y 2,50 pesetas; producto que está preparado y elaborado en España, siendo el auténtico español de mayor garantía.

Sanospirina y Sanospirina con cafeína

Si queréis preservaros de la gripe, dolores de cabeza, y dientes, y dolores reumáticos, tomad SANOSPIRINA con o sin CAFEINA, que se vende en todas las farmacias en bolsitas con dos tabletas o con una, al precio de 0,25 y 0,30 las primeras y a 0,15 y 0,20 pesetas las segundas, según tenga o no cafeína y en tubos con 20 tabletas, al precio de 2 y 2,50 pesetas; producto que está preparado y elaborado en España, siendo el auténtico español de mayor garantía.

Sanospirina y Sanospirina con cafeína

Si queréis preservaros de la gripe, dolores de cabeza, y dientes, y dolores reumáticos, tomad SANOSPIRINA con o sin CAFEINA, que se vende en todas las farmacias en bolsitas con dos tabletas o con una, al precio de 0,25 y 0,30 las primeras y a 0,15 y 0,20 pesetas las segundas, según tenga o no cafeína y en tubos con 20 tabletas, al precio de 2 y 2,50 pesetas; producto que está preparado y elaborado en España, siendo el auténtico español de mayor garantía.

LAS SESIONES DE CORTES

Discursos acerca del Monopolio de tabacos del señor Gil Robles y ministros de Obras públicas y Hacienda

Se otorga un voto de confianza al Gobierno, votando con la mayoría el señor Lerroux

Discurso del señor Gil Robles

Comienza la interpelación planteada por el señor Gil Robles sobre la concesión del Monopolio de Tabacos en la zona Norte de Marruecos.

El presidente de la Cámara advierte que por la importancia del asunto, no se discutirá la Reforma agraria.

El señor Gil Robles: Hice constar, dice, en mi intervención en la sesión secreta sobre este asunto, que no me guiaba un afán acusatorio, sino un deseo de defensa del señor Calvo Sotelo.

El señor Maura dijo que mis manifestaciones encerraban la más grande acusación contra un ministro de la República que había de poner en claro. Yo entonces, puse los documentos que poseía en manos del presidente de la Cámara, y no traté de apresurar la continuación de la interpelación a fin de que todos, incluso el ministro, tuviesen tiempo de aportar toda clase de datos.

Yo quizá cumpliera con mi misión con ratificarme en lo dicho; pero quiero agregar algunas nuevas consideraciones.

Por decreto de 6 de Junio de 1931, el señor Prieto dió fin al monopolio del Tabaco, concedido por la Dictadura al señor March, por considerar que se había hecho ilegalmente, al arrebatar a la Compañía Arrendataria una cosa que le pertenecía.

Todo hacia suponer que el señor Prieto no incurriera en ningún error, pero lo cierto es que hasta el mes de Septiembre se adquiere el tabaco por gestión directa, vulnerando con ello la ley de contabilidad.

Se dió cuenta al ministro de la ilegalidad cometida, y entonces se publicó un decreto autorizando la adquisición directa, cuando ya el tabaco se hallaba en las plazas de Ceuta y Melilla.

El ministro de Estado informa en contra de la adquisición directa y dice que debe volver el suministro a la Tabacalera.

Da lectura al informe del Consejo de Estado firmado por señores tan poco sospechosos de falta de republicanismo como los señores Blanco, De Buen, Carande, Giral y Armasa.

Es decir—añade—que yo al decir que el señor Prieto ha incurrido en ilegalidad, lo hago, no con argumentos propios, sino con pruebas fehacientes.

Pregunta al ministro de Hacienda si la Memoria del suministro de tabaco puede traerse a la Cámara con el expediente, para comprobar si la pérdida experimentada por el Tesoro asciende, como él ha dicho, a 800.000 pesetas. Memoria—añade—que se decía en una orden de Hacienda que habría de redactarse.

Ya demostré que la concesión se había hecho a la Compañía francesa «Le Nil», y entregué varias cartas francesas del gerente de dicha Sociedad a su representante en Madrid.

A esos documentos he de añadir otros que voy a leer.

Lee, en efecto, párrafos de varias cartas, en una de las cuales, escrita a raíz de la crisis de que surgió el actual Gobierno en el que se dice si el señor Carner será un adversario tan tratable como el anterior y que no sabe cómo se podrá tratar a «estas gentes».

En otra carta se habla del «Contrato previsto», cuando aún no se había anunciado el concurso; y en otra, después de anunciado éste, se califican las cláusulas del contrato de perfectamente idiotas.

Señala cómo se va dibujando a través de dichas cartas la forma en que había de hacerse la concesión. Y se llegó a quitar una cláusula por indicación del Gobierno, por la que se impedía la adquisición de determinado porcentaje de tabaco canario, con la protesta de los diputados por Canarias.

Se ocupa luego del derecho de tanteo a los Ayuntamientos de Ceu-

ta y de Melilla. Se les niega—dice—ese derecho de tanteo que tenían concedido; y cuando el alcalde de Melilla, en una sesión municipal, dice que había encontrado una gran resistencia en el Gobierno para reconocer ese derecho y que teme que se les niegue, se encierra a dicho alcalde y se le exige como fianza para la libertad provisional, 50.000 pesetas.

De lo que se trataba era de eliminar a cualquiera que podría acudir al concurso, y se eliminó al Ayuntamiento de Melilla, para así conceder el Monopolio a una Compañía francesa.

Describe los manejos de ésta, y dice que no ha desembolsado ningún capital, pues opera con un crédito abierto por el Banco de Bilbao, de París.

Señala, asimismo, cómo los ofrecía, así como su filial la Canariense Marroquí, es exclusivamente francés, pues aunque figuran como tenedores de capital los señores Bustos y Aranguren y familiares de éste es lo cierto que existe una pignoración de acciones, que pone en manos extranjeras todo el capital.

Pregunta al señor Carner si al hacerse la adjudicación definitiva, tomó la Hacienda las necesarias precauciones para asegurarse de que el capital era español.

Pregunta también por qué no se ha obligado a la Compañía a hacerse cargo del stock de labores que había, como se especificaba en el concurso.

Señala, así mismo, cómo los ofrecimientos del concesionario, en vez de hacerlos obligatorios, se dejan al arbitrio del ministro de Hacienda, caso que no creo—agrega—se haya dado en la Administración pública.

Estos son los hechos que yo deseaba exponer, y deseo que las explicaciones del ministro de Hacienda sean totalmente satisfactorias.

Discurso del ministro de Obras públicas

El ministro de Obras públicas:

El cargo de ilegalidad que se me hace consiste en esas tenebrosas habilidades sobre adquisición de tabacos a una Sociedad extranjera. No queriendo dar un sentido persecutorio a la anulación del contrato con el señor March respeté una cláusula para que el tabaco que tenía el señor March fuera vendido. No me pareció lícito dejarlo plantado con las existencias que tenía almacenadas.

En el período existente desde el anuncio del concurso y la adjudicación se vendió el tabaco del señor March, no diré ahora que por nobleza del ministro de Hacienda, sino por candor.

El Decreto fué convalidado aquí por la Cámara.

El 1 de Octubre surgió la dimisión del señor Valdecasas, y mis esfuerzos para que continuara en la Dirección del Timbre fueron inútiles.

A partir de entonces perdí el contacto con la Dirección del Timbre.

Fué nombrado el señor Viñuales, a quien lamentó que salpique las acusaciones echadas sobre mí, y poco después se recibió un telegrama de Melilla notificando que se había agotado el tabaco. Yo le llamé y le dije que, fuera de donde fuera y como fuera, se abasteciera aquella plaza.

El señor Gil Robles ha sido engañado al hacer uso de unos telegramas—que sin duda fueron arrebatados de la Dirección del Timbre o de la Delegación de Hacienda—, y ha cambiado el orden de los telegramas, dando como último, el que era el primero.

Explica con toda minuciosidad la ocurrida, e insiste en que ha sido engañado el señor Gil Robles, y cita el caso de que para abastecer de tabaco a la plaza, salió un camión de tabaco español, y el señor March, conocedor de todas las tramitaciones, por ser allí más grande, más

fuerte y más poderoso que el Estado español, impidió que pasara a la zona. (Rumores. El señor Gil Robles pide la palabra.)

Llega a la Cámara el proyecto de ley abriendo un nuevo concurso, y aquí surgió en el salón ese porcentaje atribuido de manera obligatoria a Canarias, y no fué una presión del Gobierno sobre la Comisión.

No fué una ofiosidad mía. El señor Valle me aludió, muy cariñosamente por cierto, y hubo de responder. Nada de tenebrosidades.

Su señoría llegó a afirmar que se habían comprado labores, y eso no es cierto. Cuando se produjo la anulación del contrato del señor March, tuve la candidez de ordenar la inspección de los almacenes a los propios agentes del señor March, que habían provocado esa carencia de tabaco en Melilla.

Dice que es sorprendente que el señor Gil Robles, tan ducho en materia forense, afirme que no tenga facultad el ministro de hacer adquisiciones por gestión directa, siempre que no excedan de 25.000 pesetas. ¿Cómo es posible decir eso, cuando hasta un jefe de Obras públicas puede hacerlo?

Parece, según esos documentos de su señoría, que la Compañía Le Nil ha gozado de todas las preferencias.

Afirma que en sus conversaciones con los parlamentarios canarios siempre alentó a éstos para que acudieran al concurso. Yo he invitado a acudir a ese concurso, pero a través de su representación parlamentaria.

El señor Guerra del Río: Exacto. Porque allí no había negocio ni posibilidad. (Rumores.)

Su señoría no conoce las causas de esa pérdida en la gestión directa, y voy a utilizar una Memoria oficial, pero de tipo confidencial, que expone claramente esas causas. La Memoria es de un funcionario de Hacienda, apellidado señor Castro.

En dicho documento habla el señor Castro de su visita a Melilla, donde vió claramente que se vendía tabaco de contrabando, y hasta en algunos estancos llegó a colocarse tal tabaco.

También habla de la existencia de dos estancos en la carretera de Nador, en sitios apartados, a los que se acudía a comprar por ser más barato. También habla estancos en otros lugares inverosímiles para favorecer este contrabando.

Añade la Memoria que se hacía el contrabando por mar, y el señor Prieto dice: Los únicos barcos que tal hacían eran de la Transmediterránea, entidad controlada por el señor March. (Rumores.)

Lee cifras estadísticas, y deduce que en los meses del Monopolio, a partir de cesar el del señor March fué disminuyendo. Estas son las causas de esa disminución, señor Gil Robles. Que lo robaba el señor March. (Grandes aplausos.)

Sigue el ministro diciendo que la Memoria del señor Castro fué robada del despacho del director del Timbre, y a partir de entonces comenzaron los decomisos para justificar lo injustificable. Probablemente, esos telegramas que trajo su señoría han sido sustraídos también de la misma manera, que era apoderado, o ex apoderado del señor Echevarrieta.

Ya no voy a negar mi amistad entrañable con el señor Echevarrieta, y ahora explicaré mis relaciones con el señor Aranguren, a quien debo una oposición tenaz para que fuera vocal de la Caja de Ahorros, y el segundo favor que le debo es que utilizó el nombre de don Miguel Unamuno para dificultarme una elección mía.

Esta es la amistad mía con el señor Aranguren. Yo he seguido con él una amistad de cortesía, rayana en la amistad, y no le he negado nunca la entrada en mi despacho.

Con el señor Echevarrieta me une, en cambio, una gran amistad. Siendo yo ministro de Hacienda tenía este señor créditos pendientes y justos, y no los despaché.

El señor Echevarrieta me ha pedido que yo recibiera al señor March; y me negué en absoluto. Me pidió que recibiera a un representante suyo. Y todavía insistió porque el señor Echevarrieta había tenido que recurrir al señor March para obtener dos millones y medio de pesetas. Los necesité ó en circunstancias críticas para el señor Echevarrieta, y aun así me negué a hablar con el señor March. (Grandes aplausos.) Creo que me perdonará que exponga aquí este hecho.

El señor March quiere dar la impresión de que se acudió a él para hacer la revolución. Os restaré lo que hay de eso. En un restaurante de San Sebastián nos hallábamos los señores Maura, Sánchez Román y

yo, y en una mesa próxima se encontraba el señor March.

Al vernos, nos dijo: «Pero no temen a la Policía, que los busca». «¿Por qué?—le dije yo—. «Si la revolución creo que la va a financiar usted, según versiones que por ahí circulan, con unos millones.» «Quia—contestó a la chanza—. Ni mi posición social ni mis negocios lo permiten.» «Eso mismo haría yo, si estuviera en sus condiciones», le respondí, rematando la chanza. Y esto es todo.

Habla de cómo el director de «La Libertad», señor Aznar, en un viaje de regreso de París a España, en el tren, le dijo: «Traigo un encargo de March. Me dice que no se fía de ninguno de los miembros del Comité revolucionario con quienes ha hablado; pero que en usted tiene tal confianza, que le entregue lo que precise». No quiero decir a la Cámara la contestación respectiva que le di.

El rescate del monopolio de tabacos en Marruecos hay que abordarlo a fondo, porque fué la concesión más lamentable de la Dictadura. Es un privilegio ignominioso del señor March en África. Su señoría sabe mejor que yo que en el acta de Algeciras hubo un compromiso de monopolio, que, no obstante, dejaba en libertad a los Gobiernos español y francés de ir a ese rescate simplemente con avisar dos años antes de expirar el plazo que se marcaba. El plazo expiró tres meses antes de implantarse la República. Lee los textos demostrativos de su afirmación.

Pese al convenio, el señor March obtuvo de la Dictadura una resolución por virtud de la cual se renunciaba al derecho de rescatar.

El señor March, que consiguió abitar a la Compañía de Tabacos, que consiguió aliarse con la Dictadura, se cree con una omnipotencia superior a la del Estado, y así se da el caso de que el señor March enviara un escrito al embajador de Francia en el que le denunciaba que comisiones militanas llevaban a las posiciones avanzadas grandes cantidades de tabacos de contrabando con la complacencia de las autoridades. En el mismo escrito se atribuye a los militares la responsabilidad de esta conducta, y también acusaba a la Marina de guerra de contrabandear.

Sigue la lectura del escrito y subraya los párrafos en que pide el señor March al embajador francés que imponga al Gobierno español la necesidad de que cese la venta de tabaco de la Arrendataria. (Rumores.)

Este es el insigne patriota a quien estas Cortes Constituyentes se han limitado a conceder el suplicatorio. Su señoría ha traído unas cartas que yo no niego su autenticidad. Pero oiga:

(El ministro de Obras públicas lee una carta de la Sociedad Le Nil, dirigida al director del Timbre cinco días antes de la sesión secreta, en la que se le advierte que han roto sus relaciones con M. Barbou y que éste, indignado por la ruptura, amenaza a aquéllos con entregar al señor March las cartas, que entendi ser comprometedoras para el Gobierno.)

La carta produce gran sensación, y al finalizar su lectura suenan muchos aplausos.

El ministro de Obras públicas dice: «Señor Gil Robles, adéntrese en su conciencia...»

Voces: No la tiene.

El ministro de Obras públicas (muy enérgico): «Si la tiene! Y como la tiene fíjese si es lícito por un afán político, inconscientemente, atacar a un ministro como lo ha hecho por maniobra tan vil como miserable. (Una salva de aplausos acoge y ahoga las frases del ministro.)

Se dan vivas a la República, y el señor Prieto recibe felicitaciones de algunos diputados.

Discurso del ministro de Hacienda

El ministro de Hacienda asegura que, si su memoria no le es infiel, en la reseña que «El Debate» da del discurso del señor Gil Robles, aparecen omitidas muchas cosas y otras añadidas. Pero, además, el señor Gil Robles ha dicho ahora que sólo se había dirigido contra el señor Prieto; y en la reseña de «El Debate» se dice que acusaba al señor Prieto y al señor Carner. (Fuertes rumores.)

Sigue leyendo el texto de «El Debate» en que se reseña este discurso y en el cual se le imputan relaciones con los hombres de la Compañía Le Nil. Y eso es una infamia y una calumnia, pues es patente que él no conoce a ninguno de esos hombres. (Aplausos. Varios diputados incluyen al señor Gil Robles y a los diputados agrarios.)

Habla del concurso convocado para el Monopolio de Tabacos en África e insiste en un punto de una

de las mismas cartas leídas por el señor Gil Robles, en la cual la propia Empresa Le Nil confesaba que, en virtud de las condiciones establecidas, no podía concurrir. «En qué cabeza cabe que entonces se le iba a hacer la concesión a esta Compañía?»

Lo que sucede es que el señor Gil Robles juega con la ignorancia de las gentes en cuestiones financieras, tratando de hacer creer que es muy fácil conocer de donde viene el dinero de quienes se presentan a un concurso de esta clase.

Lo verdaderamente extraordinario de este caso es que se cruzan, con motivo de este asunto, unas cartas entre unos señores Remolacho y Vardú. (El ministro confunde los nombres de estos señores, lo cual provoca risas), y resulta que, por arte de magia, estas cartas particulares aparecen aquí en el salón de sesiones. (Nuevas risas.)

El señor March se ofreció al Gobierno, poniéndose a su disposición para que decidieran si debían ir o no al nuevo concurso. El Gobierno contestó al señor March, que no debía ir... Y el señor March, en efecto, fué al concurso. (Rumores y risas.)

Lee una carta del señor Bustos, el nuevo cocesionario, en la cual dice al ministro de Hacienda que el señor March ofreció dinero a la Sociedad Le Nil para quedarse con todas las acciones de la misma.

Rectifica el señor Gil Robles

Cree que el señor Prieto ha dejado en pie todos los argumentos de ilegalidad que él ha hecho sobre esta concesión. Dice que hay una rectificación al hecho, que es la llegada de un barco de tabaco a Melilla después de ese envío de la Tabacalera al que se ha referido el señor Prieto.

El ministro de Obras públicas: ¿Pero entonces ya estaba publicado el Decreto?

El señor Gil Robles insiste en que esos encargos no tenían más remedio que haberse hecho quince días antes de la llegada.

Añade que tampoco es cierto que se vendieran todas las existencias de tabaco del señor March, puesto que aún quedan, y los nuevos concesionarios se niegan a aceptarlas.

El señor Prieto: Pero ese es el tabaco estropeado, que no se vendió.

El señor Gil Robles sostiene que las cartas que ha leído antes son prueba bastante ahora contra el ministro de Hacienda de entonces.

Un diputado: ¿Son dos particulares que se escriben! ¿Eso es todo!

El señor Gil Robles continúa diciendo que las condiciones del concurso abierto han quedado incumplidas, y eso es lo que él ha denunciado.

Respecto de cómo los documentos están en su poder, dice que sólo interesa a la Cámara que no han llegado a sus manos por caminos tortuosos, y que son auténticos. Lo demás, no interesa.

El ministro de Obras públicas dice que el señor Gil Robles tiene la obligación de ser fiscal.

El señor Gil Robles dice que ya ha venido hoy a probar lo que el otro día dijo. Por lo demás, lo que debe hacerse es nombrar una Comisión parlamentaria.

El ministro de Obras públicas insiste en que el señor Gil Robles debe seguir acusando.

El señor Gil Robles dice que él no tiene inconveniente en seguir acusando, pero que se le da un organismo, una Comisión para acusar ante ella.

La cuestión de confianza

El jefe del Gobierno dice que el Gobierno no puede continuar un minuto más bajo esta acusación, añadiendo que si las palabras de Gil Robles hubieran probado algo sería que el señor Carner y el señor Prieto no eran dignos de formar parte del Gobierno.

Se da cuenta de una proposición incidental de Sánchez Román, pidiendo a la Cámara acuerde un voto de confianza o no al Gobierno.

El señor Sánchez Román defiende la proposición. Dice que lo único que se ha puesto en claro aquí es que los ministros acusados han seguido precisamente un camino contrario al que se estaba habituado a recorrer en estos asuntos.

El señor Maura dice que si en esta proposición se tratara sólo de declarar la honradez de los ministros inculcados, él la votaría, pero que en ese voto parezca ir implícito un voto total de confianza al Gobierno, y esto no lo puede votar él.

El señor Lerroux dice que es evidente que el propósito del señor Gil Robles no ha sido herir al Gobierno,

Lea usted EL ADELANTADO

sino a la República. (Aplausos.) Y declara que en esta ocasión la minoría radical no puede menos de unir sus votos a los del Gobierno. (Grandes aplausos. Muchos diputados se ponen de pie, ovacionando al señor Lerroux.)

El jefe del Gobierno agradece al señor Sánchez Román el cariñoso sentido de su proposición, y dice al señor Lerroux que, aunque él había pensado que, en efecto, se trataba de un ataque a la República, si bien no lo había querido decir por no bien accionar a los partidos no gubernamentales. (Aplausos.)

El señor Maura dice que no es posible plantear por una cosa así la cuestión de confianza. El tiene alguna práctica parlamentaria, y no ha visto nunca hacer esto.

El señor Lerroux señala que tiene alguna práctica parlamentaria más que el señor Maura; pero lo que ninguno de los dos ha alcanzado son sus Constituyentes, en las cuales las cuestiones se plantean de un modo distinto. (Grandes aplausos.)

El señor Maura insiste en su punto de vista.

El jefe del Gobierno niega que él sea contrario, como dice el señor Maura, a que haya oposición en el Parlamento; pero una cosa es la oposición al Gobierno dentro del régimen, y otra la oposición que tiene un deseo persistente—legítimo, sin duda—de destruir el régimen y demostrar que los ministros de la República hacen buenos a los pilluelos de la Dictadura. (Grandes aplausos.)

Se pone a votación la proposición, y los diputados agrarios abandonan sus escaños. La proposición es aprobada por 273 votos contra ninguno. (Gran ovación.)

LIBROS NUEVOS

«LA CATEDRAL DE SEGOVIA»

La colección «El arte en España», de renombre universal entre los hombres cultos, que publica en tres idiomas (castellano, francés e inglés), la casa Thomas de Barcelona, dedica su volumen número 34 a la Catedral de Segovia, la dama de las Catedrales españolas.

Cuarenta y ocho impecables ilustraciones avaloran el texto delicado y sintético de Angel Dotor y Muncio, autor de este volumen y especialista verdaderamente único en las monografías de arte españolas.

No se puede, en el breve campo de tan pocas páginas, hacer apología más documentada, entusiasta y veraz de los valores morales y estéticos del primer templo provincial.

Para el turista, para el artista, para el buen aficionado y el hombre culto de todas las latitudes, este pequeño librito es una inestimable prueba de la utilidad que tiene una visita a Segovia como recreo de la vista y sedante del espíritu.

Para el turista, para el artista, para el buen aficionado y el hombre culto de todas las latitudes, este pequeño librito es una inestimable prueba de la utilidad que tiene una visita a Segovia como recreo de la vista y sedante del espíritu.

Por, para quienes conocemos Segovia en su aspecto actual y en su pasado brillante, «cuando gemía bajo el peso de la tiranía secular», como diría un asalarado de la intelectualidad de serie, este volumen de Angel Dotor nos proporciona por contraste una hermosa satisfacción.

Esa primorosa catedral que ha dado tema suficiente a la parte gráfica y literaria del librito que comentamos, no es más que un detalle, y no el más destacado, del enorme tesoro monumental segoviano.

El maravilloso Acueducto ibérico, el portentoso castillo-Alcázar medieval, los templos románicos que se levantan en sus distintos barrios y la basílica de El Parral, hacen de Segovia una ciudad-museo comparable tan sólo con Toledo, a la que, si no gana en cantidad de monumentos, puede competir en calidad.

Esperamos y deseamos que Angel Dotor, conocedor y tasador competentísimo de los tesoros artísticos que Segovia guarda, vaya plasmando en otros libros el caudal de sus notas y de sus fotos.

Y así, la ciudad muerta que dicen los poetas y poetas, vivirá al menos en la mente apasionada de sus enamorados (los aficionados de todo el mundo), y esa vida espiritual de la antigua capital castellana será el contrapunto de su existencia física en la que, merced al desvío de los hombres progresivos de hoy, muere, lentamente, de «parálisis progresiva».

JULIÁN DE TORRESANO.

AGUSTÍN SANTAMARÍA

CORRECTOR DE COMERCIO COLEGIADO

Intervención oficial en los Bancos. Cotización oficial de la Bolsa de Madrid. Compra y venta de títulos de la Deuda del Estado y valores industriales, dando pólizas a los interesados. Operaciones de crédito y préstamo, con garantía de valores del Estado, Industriales o personal. Descuento de letras y cupones. Los títulos o valores comprados con su intervención son irrevocables, respondiendo de ellos conforme determina el Código de Comercio.

EN EL BANCO DE ESPAÑA, DE DIEZ DESPACHO A DOS Y EN JUAN BRAVO, NUM. 26, 2, (CASA DEL ESTANCO), DE TRES A SEIS

TEATRO CERVANTES

MAÑANA, JUEVES, 16 DE JUNIO DE 1932

En secciones de 7 1/2 y 10 3/4 de la noche

UN GRAN PROGRAMA A PRECIOS ECONÓMICOS

TARDE, butaca 1,00 pesetas; NOCHE, 0,75 pesetas

1.º Película muda en dos partes, titulada

CABEZA DE CHORLITO

2.º Dibujo sonoro, cuyo título es

EL BARCO ENCANTADO

3.º Drama histórico de la Rusia Imperial, presentado con extraordinario lujo y fastuosidad, titulada

Las gradas de un trono

Interpretada por LIL DAGOVER y DIMITRI SMIRNOFF

ULTIMA HORA

MADRID, 4,30 TARI E

Los diputados agrarios pedirán al Gobierno se levante la suspensión de temporalidades al obispo de Segovia

En Ayamonte (Huelva), son detenidos dos de los autores del atraco al ganadero sevillano señor Alvarez. Se cree que el lunes se abrirá de nuevo la fábrica «Industrias Malagueñas»

Nuevas detenciones por el supuesto complot monárquico. El general Barrera llegará esta noche a Madrid

El señor Goicoechea y la jefatura del partido liberal conservador

Madrid.—Ante los rumores que han circulado, de los que se ha hecho eco la Prensa, respecto a la posible designación de jefe del histórico partido liberal conservador a favor de don Antonio Goicoechea, un redactor de la Agencia Mencheta se ha entrevistado con el citado ex ministro.

A preguntas de nuestro compañero, respondió el señor Goicoechea que elementos valiosos del partido conservador han visto con simpatía su actuación y que acaso anhela una unión más íntima con otras fuerzas conservadoras.

Por mi parte—agregó—nada tengo que decir por el momento acerca de ese extremo. En el partido conservador y fuera de él hay personas con títulos superiores a los míos que pueden ocupar el puesto vacante por fallecimiento de mi ilustre amigo el conde de Bugalla.

—En el caso de que ofrecieran a usted la jefatura del partido ¿la aceptaría?

—No es el momento oportuno para tratar de ello. Yo nada ambiciono, pero estoy siempre dispuesto a cumplir con lo que en cada momento estime mi deber.

Disposiciones de la «Gaceta»

Creando una escuela unitaria de niños en Castillejo de Mesleón.

—Prorrato para la jubilación del secretario del Ayuntamiento de La Cuesta a favor de don Casimiro Domínguez García. Corresponde al Ayuntamiento de Pelayos del Arroyo pagar mensualmente 44,80 pesetas y al de La Cuesta 38,53. Este último recaudará del anterior la citada cantidad, abonándola íntegramente al jubilado.

Homenaje a Rusiñol

Madrid.—La comisión pro homenaje en memoria de don Santiago Rusiñol, de la que forma parte el presidente del Casal Catalá don Luis Civil, proyecta visitar esta semana al Presidente de la República para que señale fecha de la sesión homenaje al ilustre artista fallecido, que tendrá lugar en la Academia Española.

Dicha comisión ha recibido ofrecimientos para participar en el acto del señor Alcalá Zamora y del diputado señor Riera.

Ha sido invitado el académico de Bellas Artes don José Francés y asistirán al acto elementos del Gobierno, autoridades y una representación de la Generalidad de Cataluña.

Mandos en la Guardia civil

Se confiere el de la subinspección del 29 tercio de la Guardia civil, al coronel don Juan García.

—Idem de la del 21 al coronel don Antonio Priego.

Ministerio de Estado

Madrid.—El señor Zulueta recibió esta mañana la visita del rector de la Universidad Central, del doctor señor Novoa Santos, de los em-

bajadores de Francia y Portugal. Este último le presentó a la comisión de oficiales lusitanos que toman parte en el concurso hípico.

También estuvo en el ministerio de Estado una representación de la Colonia española en Chile.

El subsecretario de Gobernación, indispuerto

Madrid.—Esta mañana no acudió a su despacho el subsecretario de Gobernación por hallarse indispuerto, a causa de fuerte ataque de reúma.

En el ministerio de Obras públicas

Madrid.—El señor Prieto dijo a los periodistas que había recibido la visita de los eminentes ingenieros argelinos que han venido a España para realizar estudios sobre las obras que se están llevando a cabo en la Mancomunidad Hidrográfica del Guadalquivir.

Estos ingenieros tuvieron frases elogiosas para las obras de regadío que se están ejecutando en la mencionada Mancomunidad.

El supuesto complot monárquico

Madrid.—Esta mañana fué detenido por la Policía Antonio Valero, ordenanza del barón de Mora, siendo conducido a la Dirección general de Seguridad.

Después de prestar declaración quedó en calidad de detenido en las oficinas de la Inspección de Vigilancia.

También ha sido citado para declarar, al comandante de Infantería don Carlos Merino. Se cree que será nombrado juez especial para instruir el sumario uno de los de Primera Instancia, de Madrid.

El director general de Seguridad confirmó la detención del ordenanza del barón de Mora y dijo que aunque no podía formar una opinión concreta del asunto, parece ser que se trata de un complot de carácter monárquico, cuya extensión no puede fijarse en estos momentos.

El general Barrera ha salido con dirección a Madrid

Barcelona.—El gobernador civil, al recibir anoche a los periodistas, confirmó la detención del general Barrera y de su hijo político el comandante Fuensanta.

Añadió que es cierta la referencia que dan los periódicos de que el señor Barrera se negó, en principio, a seguir a los agentes, pero cuando éstos se presentaron de nuevo con un orden judicial, se puso a su disposición, después de pedir permiso para afeitarse.

Ignora el gobernador si se practicarán nuevas detenciones relacionadas con este asunto, pero cree que sí.

El general Barrera salió en un automóvil Hispano-Suiza que le prestó un amigo, acompañado de un inspector y dos agentes, para la estación de Francia, pues primeramente se pensó en que hiciera el viaje por ferrocarril.

La Superioridad dispuso poste-

riormente que el viaje se hiciera en automóvil, pero el general Barrera negóse en principio, pretextando que el vehículo de que disponían no tenía la capacidad suficiente para el número de personas que debían ocupar.

Después de alguna discusión, el general Barrera tomó asiento en la delantera al lado del chófer y los agentes en el interior del carruaje, emprendiendo seguidamente la marcha.

Los agentes de Policía practicaron anoche un registro en casa del comandante Fuensanta, registro que no dió resultado.

La minoría agraria pedirá se levante la sanción impuesta al obispo de Segovia

Madrid.—Esta mañana se reunió de nuevo la minoría agraria para tomar acuerdos en relación con las enmiendas que han de presentar el proyecto de Estatutos y al de Reforma agraria.

También se acordó que el señor Guallar, en nombre de toda la minoría dirija un ruego al Gobierno pidiendo sea levantada la suspensión de temporalidades al obispo de Segovia.

Finalmente, se trató del proyecto de homenaje a los doce diputados de la minoría que han votado en contra del primer artículo del Estatuto, y parece ser que estos señores declinarán el homenaje si no se dedica a todos los que constituyen la minoría, puesto que aquellos que no votaron fué por no hallarse en el Parlamento o por otras razones, de sobra justificadas.

Otros dos votos en contra del Estatuto

Madrid.—En los pasillos del Congreso, a primera hora de esta tarde, se afirmaba que los diputados don José María Cid y don Pedro Martí, habían visitado al señor Besteiro para pedirle que conste en acta su voto en contra de la aprobación del primer artículo del proyecto de Estatuto catalán.

Detención de dos complicados en el atraco al tratante de ganados de Sevilla

Huelva.—Se reciben noticias del pueblo de Ayamonte de que anoche fueron detenidos en aquella localidad, al aparse de una camioneta del servicio público, dos individuos, a los que se cree complicados en el atraco contra el ganadero don Juan Alvarez, ocurrido en Sevilla hace dos días.

—Esta mañana rñeron dos reclusos de esta cárcel. Al intervenir para separarlos el director de la prisión, fué gravemente insultado por uno de los reclusos, apellidado Poza. Fué precisa la intervención de la Guardia civil para apaciguar los ánimos. Poza fué conducido a una celda de castigo y al enterarse de ello los

demás reclusos, declararon la huelga del hambre.

En el ministerio de la Guerra

Madrid.—El señor Azaña recibió esta mañana muchas visitas, entre las que figuraban el coronel señor Rodríguez Arnau, agregado militar de la Embajada francesa, quien le presentó al agregado aéreo del expresado país.

Mañana irá el ministro de la Guerra acompañando al Presidente de la República a La Zarzuela (El Pardo), para presenciar las maniobras de los soldados de la Escuela Presidencial y asistir al banquete con que le obsequia el jefe de aquellas fuerzas, a base de la alimentación que ordinariamente se da a los soldados.

El cierre de la fábrica «Industrias malagueñas»

Málaga.—Demostradas plenamente las razones que obligaron a cerrar la fábrica «Industrias malagueñas», propiedad del marqués de Larios, el delegado enviado por el ministerio de Trabajo para estudiar una fórmula de solución, visitó al gobernador civil, dándole cuenta de las bases aprobadas por patronos y obreros, que serán remitidas al Ministerio para su aprobación definitiva.

Se cree que el lunes se reanudarán los trabajos en esta fábrica.

MENCHETA

Subasta

Habiéndose omitido en los primeros anuncios la hora de celebración, se anuncia nuevamente la venta en subasta de diferentes muebles y enseres de casa y ropas, pertenecientes a la herencia de doña Margarita Salcedo (q. D. g.)

El acto se celebrará el día 17 del actual, a las once de la mañana, en la casa número 23, piso principal de la calle de Daoiz, de esta ciudad.

Pliego de condiciones en poder del albacea don Mauro Lozano, Juan Bravo, número 44.

PARA

Cobro de Créditos difíciles por la vía judicial (a base de un 1/2 sobre lo que logremos cobrar). Consultas-jurídico administrativas (sobre contribuciones, comités paritarios, etc.) Toda clase de asuntos judiciales

CASA AGUSTIN UNGRIA

(Departamento Contencioso) VILLANUEVA, 12.—MADRID

Clases particulares

de Aritmética, Algebra, Geometría, Trigonometría Descriptiva y Topografía

Razón JOSE ZORRILLA, 97 y PLAZUELA DE EL SALVADOR, 14

SEGOVIA METEOROLOGICA

Observaciones registradas en la Estación meteorológica oficial (Instituto) EN LA TARDE DE AYER

Presión atmosférica 674'8 Dirección del viento Oeste. Temperatura máxima 19'0

EN LA MAÑANA DE HOY

Presión atmosférica 677'2 Dirección del viento Oeste. Temperatura mínima (protegida) 10'0 Pronóstico del tiempo, lluvias.

ALMACEN DE PESCADOS

DE Juan José García

Merluza 1,50 Congrio 1,75 Besugos 1,25 Pescadilla grande 1,25 Idem terciada 0,90 Lenguardinas 1,25 Galamares 2,50 Salmonetes 2,00 Sardinas 0,70 Almejas 1,00

NOTICIAS DEPORTIVAS

Con motivo de celebrarse el próximo domingo, día 19, la final del campeonato de fútbol, en Madrid, la Gimnástica Segoviana organiza una excursión con el fin de que todo el que sea entusiasta de dicho deporte pueda asociarse a dicha excursión, que saldrá de Segovia a las nueve de su mañana, y sitio del Azoguejo, el citado día 19 de los corrientes.

El asiento del «cauto», con entrada en el campo, es el de 16 pesetas. Las inscripciones pueden hacerlas en el salón de limpiabotas «El Puchero», calle Juan Bravo.—La Comisión.

El plazo de inscripción se cerrará el viernes, a las ocho de la noche.

EN EL MEJOR SITIO DE MADRID

SAN BERNARDO, 17 (al lado de la Gran Vía)

SE TRASPASA

buen local para exposición y tienda con sótano. Informes, Comercial Madrid, S. A. Plaza Duque de Alba, 2 MADRID

De sociedad

El escultor Marinas

Ha pasado unas horas en Segovia, con su íntimo amigo don Crispulo Esteban, el famoso escultor segoviano don Aniceto Marinas.

El nuevo teniente coronel de la Guardia civil

Esta mañana se ha hecho cargo del mando de la Comandancia de la Guardia civil de Segovia, el teniente coronel del benemérito Instituto, don Emilio Alvarez de Pablo, uno de los jefes más prestigiosos de ese abnegado Cuerpo.

Le deseamos mucho acierto en el ejercicio de sus deberes profesionales y grata estancia en Segovia, en donde, como es natural, ha fijado su residencia.

El arzobispo de Valladolid

Sigue mejorando notablemente el excelentísimo señor arzobispo de Valladolid, doctor don Remigio Gandásegui. En vista de que sigue el alivio del ilustre prelado, desde ayer se suprimió el parte diario colocado en las antecámaras del palacio arzobispal y en el que se daba cuenta del estado de su salud.

Mucho celebramos la mejoría del doctor Gandásegui, deseando su completo restablecimiento.

Enseñanza

De Taquigrafía. Academia-Desamparados, 18; por el señor Gerona, ex profesor de la Escuela Superior de Comercio, de Zaragoza; autor de la «Cartilla o Silabario con Taquigrafía» y «Catón o Método de Taquigrafía».

De exámenes

Con calificación de notable, ha aprobado el primer año de música en el Conservatorio la niña Pepita

García, hija del concejal de este Ayuntamiento don Aurelio.

—También en el Conservatorio de Música, de Madrid, ha aprobado el segundo año de la carrera de piano, con nota de sobresaliente, la niña Maruja Solís de Peñalosa, hija de nuestros buenos amigos los señores de Solís.

—También aprobó las asignaturas del segundo año de la carrera del Magisterio, la señorita Pilar Gómez. Enhorabuena.

La velada de inauguración del «The Forty Tennis Club», aplazada

A causa de lo desapacible del tiempo, ha sido aplazada la verbena que debía celebrarse a las diez de esta noche, como inauguración de la sociedad «The Forty Tennis Club».

Oportunamente se anunciará la fecha de celebración del acto citado. Quienes deseen pertenecer a la sociedad «The Forty Tennis Club», o adquirir algún dato relacionado con la misma, pueden dirigirse a cualquiera de los socios fundadores.

Aniversarios

Mañana se cumplirá el aniversario del fallecimiento del que en vida fué nuestro distinguido amigo, el ilustre político segoviano de grata memoria, don Gregorio Bernabé Pedraza.

Con tan triste motivo se oficiarán misas de sufragio por el eterno descanso de su alma, en algunos templos de esta capital, que también se publicarán por la de su hija Carmen, que falleció el 17 de Diciembre de 1899.

Al evocar fecha tan luctuosa para la familia de los finados, les exteriorizamos nuestro sincero pésame.

De días

Hoy celebra su fiesta onomástica el joven poeta y culto estudiante de la carrera de Derecho don Jesús Hernández, hijo de nuestro querido amigo don Orosio.

Felicidades.

Paños para trajes de caballero, los dibujos más modernos y precios económicos los encontrará en

Casa Fermín

NOTAS DE HACIENDA

Señalamiento de pagos

El ilustrísimo señor delegado de Hacienda se ha servido señalar el día de mañana para hacer efectivos los libramientos siguientes:

- A don A. Ruiz, 250 pesetas. A don M. Onrubia, 4.000. A don M. Rodrigo, 97,50. A don H. Tomé, 866,66. A don L. Serra, 60. A don B. Santos, 607,20.

Se arriendan

pastos para 500 ovejadas, en la finca del Roso, término de Cerozo. Para tratar, con Juan Municipio, en Riaza.

AIRES EXTREMEÑOS

Hará próximamente dos meses publicé en «El Adelantado» unos comentarios—bastante pesimistas, por cierto—acerca de la situación social en los campos extremeños. ¡Bien quisiera que aquellas impresiones hubieran resultado equivocadas! Por desgracia, no ha sido así: Aquel pesimismo mío se ha venido acentuando día por día contemplando los progresos extremeños. En estos momentos precisamente tocamos los primeros resultados de tales avances.

La provincia de Badajoz, teniendo en sus campos una cosecha formidable, completamente sazónada en su mayoría, se debate en una crisis agudísima. Crisis en que lo más interesante son esos detalles que no salen a la superficie y que son producidos por ese odio sembrado—y ya también bastante sazónado—en el campo, dando a la lucha caracteres un poco trágicos.

La Comisión mixta de patronos y obreros comenzó a laborar con suficiente antelación, organizando los trabajos para la recolección con excelente éxito. El buen deseo que parecía animar a los representantes de los dos grupos, hizo cristalizar prontamente unas bases que llevaron a la gente al convencimiento de que problema que tan arduo se presentaba había sido resuelto satisfactoriamente.

Las bases aprobadas significaban

un gran mejoramiento para unos, sobre todo si se les compara con los salarios de años anteriores. Para los otros, tomando por base la misma comparación, suponía un gran sacrificio, sacrificio determinado por las evoluciones de los tiempos, y que circunstancias excepcionales—principalmente en Extremadura—quizás comprendidas al fin habían hecho necesario.

Pero este acuerdo, tomado por las representaciones patronales y obreras, tuvo desde los primeros momentos sus más grandes enemigos en los propios interesados. ¡Ni unos ni otros lo acataban! Esta rebeldía, algo tímida en un principio, fué adquiriendo firmeza—al no ser contrarrestada—, hasta llegar a la negación rotunda de ampliar el pacto. Esto por parte de los obreros. En cuanto a los patronos, tampoco están exentos de culpa; su labor en contra del acuerdo, no por ser más cauta ha sido menos efectiva.

La incultura de los primeros, explotada constantemente en forma ínfima en esos nidos de indisciplina que son estas Casas del Pueblo, toman como baluarte la creencia de que la fortaleza reside en la mayoría, y por tanto, ellos han de ser los vencedores, aunque para ello haya que apelar a todos los procedimientos.

Los segundos, más cautos como digo, encontraron en las máquinas su mejor arma. Con ella también esperan triunfar. Sin darse cuenta en su testardez que una victoria así conseguida no resolverá el pleito a su favor ni mucho menos.

En estas condiciones está entablada la lucha. Un conflicto pavoroso y que posiblemente no se hubiera planteado si el pacto que se firmó se hubiera obligado a todos a respetar.

Al margen del conflicto va quedando una cosecha fabulosa, cuyas espigas al doblarse parece como si por cada una de ellas, se formase allí en lo alto una nubecita.

Tengamos en cuenta que los campos extremeños son muy amplios...

UN ESPECTADOR IMPARCIAL. Badajoz, 11-6-932.



¿Por qué no lo hice antes?

Cuando me hallaba extenuada por la inapetencia y envejecida por la anemia, el famoso reconstituyente

HIPOFOSFITOS SALUD

con su potencia vital, me ha dado un buen caudal de energías y me ha devuelto la alegría y los esplendores de la juventud.

Sus efectos son rápidos y seguros.

Es un reconstituyente aprobado por la Academia de Medicina, y que puede tomarse lo mismo en invierno que en verano.

Pídase en su frasco de origen, pues no se vende a granel.



Otros dos vagones de armarios

UNA GRAN OCASION, A 75 PESETAS ARMARIOS

Casa sucesor de Cristóbal Alcón

JUAN BRAVO, 24.—SEGOVIA

FRENTE A LA CARCEL

MUEBLES EN GENERAL

ALPARGATAS, ZAPATILLAS, SANDALIAS

Precios de imposible competencia

CASA PARAREDA

BALNEARIO SEGOVIANO

(Temporada del 15 de Junio al 30 de Septiembre)

BAÑOS DE RECREO, DUCHAS, MASAJES, BAÑOS MEDICINALES DE TODAS CLASES

Resultados inmejorables en el tratamiento del REUMATISMO en todas sus formas, del HISTERISMO y de las enfermedades de la MATRIZ y sus afecciones.

SE HAN REALIZADO EN EL ESTABLECIMIENTO RECIENTES REFORMAS QUE LE COLOCAN ENTRE LOS MEJORES DE SU CLASE

La situación social

En algunos pueblos de Jaén los campesinos cometen desmanes

En la Bolsa del trabajo de un pueblo de Toledo se descubre un depósito de armas

Huelga de campesinos en la Vega de Aranjuez. Quieren trabajar sin máquinas

Aranjuez, 15.—Ayer se inició el paro general de campesinos en esta vega.

La huelga tiene por causa el que los obreros quieren trabajar solamente a brazo, y piden que en las faenas no se utilice la maquinaria.

Una comisión de la Casa del Pueblo marchó a Madrid con objeto de arreglar el conflicto.

El paro causa grandes perjuicios a ambas partes.

Grupos de obreros pasean tranquilamente por las calles, sin que hasta ahora se hayan producido incidentes.

Por la mañana, grupos de mujeres y obreros campesinos penetraron en las tierras denominadas de Rebollo, propiedad de Ambrosio Cominero, Fernando García y Jesús Callejo, encontrando en la finca tres arados para el cultivo, que, arrastrándolos, llevaron hasta orillas del río Tajo, donde los arrojaron.

No molestaron a los dueños de las tierras.

Desmanes de los huelguistas en Torredonjimeno

Jaén, 15.—En Torredonjimeno, los huelguistas han cometido numerosas coacciones, haciendo abandonar los cortijos a todos los trabajadores, incluso a las criadas.

Grupos numerosos han recorrido las calles de la ciudad, entonando canciones comunistas y dando mueras contra los propietarios.

También han impedido la salida de personas que iban a cuidar al ganado.

El abastecimiento de aguas es deficiente, porque los huelguistas han cortado el servicio.

Destrucción de máquinas

Jaén, 15.—En el cortijo propiedad de don José Manrique, situado en Cazorra, un numeroso grupo de obreros destruyó la maquinaria de segar y quinientas fanegas de cebada. Después tirotearon la casa.

El hecho ha producido indignación general, y se pide a las autoridades el que evite la repetición de estos hechos.

Han sido detenidos algunos de los autores de los desmanes y se sigue la pista de los restantes.

La situación en Andalucía

Barcelona, 14.—El semanario «La Rambla» publica una conversación con el diputado a Cortes don José Suñol, en la que, hablando de un viaje que recientemente hizo por Andalucía, dice que fué allí preocupado porque hacía poco se habían encontrado gran número de bombas en aquella región y se hablaba, además, de un complot revolucionario, pero que experimentó agradable sorpresa al entrar en Andalucía y ver cómo en los campos se trabajaba en las faenas de siega y que pudo constatar cómo éstas se realizaban con la ausencia casi absoluta de la Guardia civil.

Dice que en su viaje, realizado en automóvil, ha podido comprobar que en todas las provincias consideradas como los focos más peligrosos de Andalucía la normalidad es completa. Según le dijeron, esta normalidad era desde hacía cuarenta y ocho horas, pues antes las cosas habían sido indiferentes, hasta que el público se dió cuenta de que el Gobierno había hecho abordar el movimiento y había reaccionado notablemente. Esta reacción se ha debido, en primer lugar, a la actitud enérgica de las autoridades y a dos factores más: el primero, la situación del obrero, principalmente campesino, que se le explotaba bárbaramente y ahora ha mejorado mucho, y el segundo, las deserciones que en los momentos graves y peligrosos se operan por parte de los obreros que más habían atizado el fuego de la rebelión andaluza.

Acercas del carácter especial que tiene el movimiento andaloz ha dicho el señor Suñol que es muy difícil precisar. El movimiento social no tiene cariz concreto. Más bien es mezcla de todos juntos. La mayoría

mató al joven de diecinueve años Rufino García Simón.

Acto seguido recogieron el depósito de armas, escondiéndolo en una huerta propiedad del presidente de la Casa del Pueblo, donde ha sido descubierto por el juez de instrucción de Navahermosa, que se ha incautado de las armas.

Pueblo amotinado como protesta por un fallo de la Audiencia de Valencia

Valencia, 15.—Comunican de Benaguacil que se amotinó anoche el vecindario como protesta por el fallo absolutorio en la Audiencia a favor del vecino de la Puebla de Valibona José Vicente March Sancho, que asesinó por cuestiones de riego al de Benaguacil, Jerónimo Rosatény, destrozándole la cabeza a estacazos. Se ha teleografiado al gobernador, al presidente de la Audiencia y al ministro de la Gobernación, pidiendo la revisión de la causa. Los ánimos están excitadísimos entre ambos pueblos, temiéndose un encuentro entre los respectivos vecindarios.

Rectificando una información absurda

En el último número del semanario «La Voz de Segovia», de cuya limpieza y seriedad morales da idea adecuada el extendido y popular calificativo con que se le designa en toda la provincia, se publica una referencia completamente falsa, injuriosa y grosera del sermón que pronuncié en Abades, mi pueblo natal, el día 29 del próximo pasado Mayo con motivo de una solemnísimas fiesta religiosa que tradicionalmente se celebra en su parroquia.

Aparece suscrita dicha información por el ya veterano aspirante al Magisterio Pedro del Pozo, quien, desde la profundidad en que se encuentra, abueca la voz para ensartar una serie de disparates apenas concebibles en los seres infradotados moralmente.

Cierto que ni el suelto, ni el sujeto mencionado para quien, por otra parte, tengo una explicable y caritativa compasión, merecerían siquiera el minuto de tiempo que se emplee en rectificar; pero ha sido con moti-

vo del ejercicio del ministerio sacerdotal y éste sí que merece, a mi juicio, la molestia de tener que desmentir el falso, injurioso y grosero comentario.

Para todo el pueblo de Abades, que aquel día acudió en masa a la parroquia, dando una vez más prueba de su religiosidad y acendrado cariño a este humilde hijo suyo, habrá sido, sin duda, el tal comentario causa de profunda y desagradable sorpresa por las inexactitudes que contiene, por la desbordada pasión, que bien se ve ser efecto de un desequilibrio afectivo y mental en que se inspira, y por el incontenido despecho que revela. Para los demás que conozcan mi habitual manera de predicar, y son muchos en la provincia, excusado será decir que no fué el tal Pedro eje de mi sermón. Ciertamente que fustigué duramente a los que se acercan a los pueblos para arrancar de su corazón la fe en Dios, máximo cuando los niños son las víctimas inocentes de estas criminales predicaciones; cierto también que me referí a esos escritores baratitos que acusan de fracasado al cristianismo, cuando en realidad los fracasados son ellos por apartarse de la práctica de la moralidad cristiana; pero ¿es que el sacerdote católico no tiene el derecho y el deber de hacerlo en cumplimiento de su función ministerial y social? Nada, Pedrito, inconvenientes de creer que el mundo termina donde alcanza nuestra limitada visión de las cosas. Por lo demás, de mis amistades con los ricos, de cuya naturaleza, si es que tengo alguna, podrían informar los muchos pobres de las parroquias en que he estado; de mi culto al dinero que toda la vida he tenido a muy respetable distancia, y de otras sandeces por el estilo que viertes en tu descabellado escrito... ¿para qué hablar? Pero de lo que sí hablaremos donde sea preciso, es de los insultos e injurias que con una procaacidad sin medida te has atrevido a lanzar contra mi persona y mi vida de sacerdote. Porque, ¿no os parece, lectores, que ya va siendo excesiva prudencia y paciencia aguantar día tras día los hederos de la charca en pleno período de descomposición?

SALUSTIANO LLORENTE, Párroco de Villacastin.



Caballerías desaparecidas

En el coto de «San Pedro de Allas», jurisdicción de Juarros de Riomoros, han desaparecido el día 9 del corriente, tres mulas, dos machos y una potra, todos de año. El que las haya recogido puede comunicarlo para abonar gastos y gratificación, en dicho coto, Leoncio de Pablos.

RESULTADO DE UNA RIFA

Verificada en el pueblo de Laguna Rodrigo la rifa organizada por las Hijas de María y habiendo correspondido al número 286, puede el agraciado recoger el premio en dicho pueblo, quedando a beneficio de dichas Hijas de María si no es recogido en el término de un mes.

GRESHAM-SEGUROS SOBRE LA VIDA

Establecida en España en 1882. Los beneficios mundiales declarados divisibles entre los tenedores de pólizas por los cinco años que finalizan en 31 de Diciembre de 1929, ascendieron a 630.000 Libras esterlinas y permitieron asignar un beneficio en aumento de capital asegurado que oscila, según la póliza, entre el 1,75 y 8 por 100 sobre dicho capital por cada año del quinquenio.

Autorizado por la Inspección General de Seguros y Ahorros

Se vende o cambia carro de yugo, seminuevo. Para tratar, Macario Castellanos, en Valverde del Majano.

Vendo automóvil, conducción interior, de 20 H. P. Razón, en la Administración de este periódico.

CREMA NIEVINA

SUAVIZA CUTIS Y MANOS. CAJA 40 ctm. BOTE 1'25 Pts. FARMACIAS DROGUERIAS Y PERFUMERIAS

Se vende vaca holandesa, parida del segundo. Informar Mr. Miguel Sabino Llorente (panadero), en Martín Miguel.

Se arriendan los pastos del término de Otones de Bejuma. Para tratar, con el señor alcalde de dicho pueblo.

Se arriendan pastos para 400 reses lanares, desde Santiago hasta los Santos. Para tratar, con el presidente de la Sociedad de Labradores, en Sauquillo de Cabezas.

¡AGRICULTORES!

Abonad racionalmente al sembrar

EMPLEAD

SULFATO DE AMONIACO

mezclado con vuestro abono de otoño

Resultados y rendimientos insuperables

SIEMPRE MEJOR

SIEMPRE MAS BARATO

INFORMES: Sociedad Anónima Azamón.—Arlabán, 7.—MADRID

EL MEJOR PURGANTE

Aguas de CARABAÑA

DEPURATIVAS ANTIBILIOSAS ANTIHERPETICAS

Jabón de sales de Carabaña

Medicinal y de tocador. El mejor para las afecciones de la piel. Pastilla pequeña, 0,80; grande, 1,25 pesetas. Pedidos: Hijos de R. J. Chávarri, Lealtad, 12.—Madrid

DE VENTA EN PERFUMERIAS Y DROGUERIAS